MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Tuluá Valle, 20 de Junio de 2018.

Señor (a)
ANIBAL ARAQUE PINZON
VENTAS Y MARCAS SAS.
CARRERA 66 N° 13-79
Bogotá. Cund .

REF: Comunicación de Aceptación Oferta–Invitación Mínima Cuantía 233-036-2018.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 2516 de 2011, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	**027 DE 2018**				
CONTRATISTA	Nombre: **VENTAS Y MARCAS**				
	NIT: 832.000.662-4				
	Representante Legal: **ANIBAL ARAQUE PINZON.**				
	Identificación: C.C. 74.320.111. Expedida en Soacha-Cundinamarca				
	Dirección: Carrera 66 N° 13-79 Bogotá- Cundinamarca.				
	Teléfono: 4259100 ext 197-203				
	Fax. : (1) 4259104				
	Correo:pedrog@ventasymarcas.com. licitaciones@ventasymarcas.com.				
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION AL RECLUSO, ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO –EPMSC- TULUA- VALLE.**				
• **OFERTA**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PAPEL HIGIENICO	Rollo Doble Hoja, Empaque Individual, Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de	ROSAL	2.810	$ 1.509	$ 4.240.290

	almacenamiento, Hojas pre-cortadas que permiten su fácil desprendimiento. Largo mínimo de 40 metros, ancho mínimo de 9 cms de cada hoja, Color Blanco.				
DENTRIFICO	Mínimo de 132 gramos y /o 100 ml, Presentación Tubo Plástico, Pasta, Componente Tradicional (fluoruro de sodio: 0.10 % y/o el 0.32%, PPM mínimo 1.450 de flúor y saborizantes), Registro Sanitario expedido por el **INVIMA.**	FLUO CARDENT	2.810	$ 1.499	$ 4.212.190
AFEITADORA	Desechable, Tres Hojas, Cuchilla en Acero Inoxidable Banda Lubricante, Mango Cubierto de Goma, Cabeza flexible, Empaque ndividual	SCHICK XTREME 3	2.810	$ 2.075	$ 5.830.750
JABONES	Pasta, Antibacterial, Cosmético con Fragancia y Envoltura, Peso: Mínimo 125 Gramos, Registro Sanitario expedido por el **INVIMA.**	DANUBIO	2.810	$ 996	$ 2.798.760
DESODORANTES	Desodorante Antitranspirante en gel y/o crema (Hombre). Sobre contenido Mínimo de 10 gramos, Registro Sanitario expedido por el **INVIMA.**	ARDEN FOR MEN	3.810	$ 532	$ 2.026.920
CEPILLO DE DIENTES	Cepillo para Adulto, Cabeza Formada, Empaque Individual. Cuatro hileras de cerdas de nylon, Cerda Plana, Ergonómico, Tipo de Cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm. Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad, Registro Sanitario expedido por el **INVIMA.**	CORONA	2.810	$ 757	$ 2.127.170
TOALLAS HIGIENICAS	Tipo normal, flujo normal, Largo mínimo de 22 cm, Absorción en Gel, Cubierta Tipo Tela, Con	ARO	1.200	$ 1.391	$ 1.669.200

	Alas. Paquete X 10 unidades, Registro Sanitario expedido por el **INVIMA.**				
DESODORANTES	Desodorante Antitranspirante, en gel y/o crema (Mujer). Sobre contenido Mínimo de 10 gramos, Registro Sanitario expedido por el **INVIMA.**	ELIZABETH ARDEN	1.000	$ 546	$ 546.000
TOTAL					$ 23.451.280

PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente contrato será a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente contrato por el término de Veinte (20) dias y /o sujeta hasta el agotamiento de la Disponibilidad Presupuestal aprobada por la Dirección General del INPEC para la vigencia 2017. El lugar del suministro será en Tuluá.
PLAZO DE VIGENCIA LIQUIDACION	El plazo de vigencia para la liquidación del presente contrato es hasta el 31 de octubre del 2018
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La Liquidación del Contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
VALOR	el valor del contrato inicial será por **VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($23.451.280) del valor total que corresponde a TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS m/cte. ($33.000.000)** según certificado de Disponibilidad presupuestal No 4718 del 06 de Marzo de 2018. **EXCLUIDO IVA,** Según **Rubro A-3-5-3-6 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO-KITS ASEO PPL**
FORMA DE PAGO	El **INPEC** cancelará el valor total del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y, de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. El pago se hará mediante Abono a la cuenta suministrada por en la presentación de la oferta y que está identificada de la siguiente manera:

ENTIDAD FINACIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	12609719486

GARANTIAS	La Calidad de los productos.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado al Área de Atención y Tratamiento del EPMSC Tuluá, el cual puede ser contactado a través del correo electrónico: tratamiento.epctulua@inpec.gov.co, y en la oficina de Atención y Tratamiento ubicado en Carrera 29 No.14 -02, Barrio popular en Tuluá PBX 2244769; quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; de igual manera lo dispuesto en la circular 000033 del 09 de Julio de 2015 emitida por la Dirección General del INPEC.
SITIO DE ENTREGA	Los bienes serán entregados en el Almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Tuluá ubicado en la Carrera 29 No 14-02 Barrio popular en Tuluá.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere Registro Presupuestal de la presente Comunicación de Aceptación.

Atentamente,

Ct®. GONZALO RIVERA DUQUE
Director Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario Tuluá

Elaboro: DG ANGGY CATAÑO – Coordinador del proceso
Reviso: DR. LUIS ANDERSON MORALES- Asesor Jurídico (delegado)
Aprobó: Ct® GONZALO RIVERA DUQUE – Director.
Fecha Elaboración: 20/06/2018.
file:///F:\CONTRATOS%202018\TRTAMIENTO%202018\KIT%20ASEO%20PPL\CARTA%20DE%20ACEPTACION%20036.docx